



**Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Gerencia de Auditoría Financiera**



Enfoque de Auditoría: "Creación de Valor", "Administración de Riesgo", "Cultura de Paz"

Institución Educativa Evaluada: Centro Escolar Cantón Quebrada Española, Administrado por un Consejo Directivo Escolar (CDE).

Código de Infraestructura No. 64124

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA
Ref. IFAMINED/DAI/GAF/NA/002-2016

AUDITORIA DE EXAMEN ESPECIAL DE TIPO FINANCIERO, A LA ADMINISTRACIÓN Y USO DE LOS FONDOS DEL ESTADO, TRANSFERIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN AL CENTRO ESCOLAR CANTÓN QUEBRADA ESPAÑOLA, MUNICIPIO DE IZALCO, DEPARTAMENTO DE SONSONATE, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO 2014 A ENERO 2016.

San Salvador, Marzo 2018.

MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

Versión Pública



DESTINATARIOS – LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Titulares MINED y Organismo de Administración Escolar:

- Ministro de Educación ^(1/) ^(2/) ^(3/) ^(4/)
- Viceministro de Educación y Director Nacional de Gestión Educativa Ad honorem ^(3/) ^(4/)
- Consejo Directivo Escolar (CDE) del Centro Escolar Quebrada Española ^(2/) ^(3/) ^(4/)

Unidades Organizativas Responsables del Sistema de Control Interno:

- Dirección Nacional de Prevención y Programas Sociales ^(3/) ^(4/)
- Dirección Departamental de Educación de Sonsonate ^(3/) ^(4/)
- Jefatura Departamento de Gestión Administrativa y Financiera Dirección Departamental de Educación de Sonsonate ^(3/) ^(4/)

Ex Funcionario relacionado:

- Ex Director Nacional de Gestión Educativa ^(4/)

Tercero relacionado:

- Dirección de Auditoría Cuatro, Corte de Cuentas de la República ^(1/) ^(2/) ^(4/)

^(1/) Informe de Auditoría notificado [Art. 37 Ley Corte de Cuentas de la República].

^(2/) Informe de Auditoría notificado [Art.202 Normas de Auditoría Interna Sector Gubernamental].

^(3/) Informe de Auditoría comunicado [Art.5 Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Educación].

^(4/) Informe de Auditoría entregado en forma digital.

Versión Pública



INDICE

I. INTRODUCCIÓN	4
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN	4
III. ALCANCE DEL EXAMEN	5
IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS	6
V. LOGROS DE LA GESTIÓN DE AUDITORÍA.....	6
VI. RESULTADOS DEL EXAMEN	6
VII. HALLAZGO No.1: INCUMPLIMIENTO EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN ESCOLAR	9
VIII. RECOMENDACIÓN GENERAL	10
IX. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	10
X. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN.....	10
XI. PÁRRAFO ACLARATORIO.....	10
XII. AGRADECIMIENTOS	11
XIII. LUGAR Y FECHA	11
XIV. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA.....	11
XV. FUNCIONARIAS RESPONSABLES DE LA AUDITORÍA	11

Versión Pública



I. INTRODUCCIÓN

La presente auditoría al Centro Escolar Cantón Quebrada Española, ubicada en el Kilómetro 53 ½ Carretera de Sonsonate a San Salvador, municipio de Izalco, departamento de Sonsonate, relacionada a la administración y uso de los fondos del Estado transferidos por el Ministerio de Educación (MINED), periodo enero 2014 a enero 2016, fue realizada por aviso ciudadano, por indicios de manejo inadecuado de fondos. De forma separada, se evaluaron los fondos de Otros Ingresos (Propios), emitiéndose el Informe de Auditoría.

El MINED durante el período evaluado, enero 2014 a enero 2016, transfirió fondos al CE un monto de US\$108,472.94, para los componentes de Operación y Funcionamiento Básica; Dotación de Uniformes, Zapatos y Útiles Escolares; Proyecto Adicional: Mejora para la Educación Inicial; para una población estudiantil de 650 alumnos y una planta docente de 12.

La administración del CE, está a cargo del Consejo Directivo Escolar (CDE) conformado por: Un Presidente, dos concejales docentes (uno de ellos es el secretario), tres concejales padres de familia (uno de ellos es el tesorero) y dos concejales alumnos, quienes son responsables de administrar los fondos de acuerdo con el Art. 50 de la Ley de la Carrera Docente.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

General

Evaluar el cumplimiento del control administrativo, financiero y legal en la recepción, uso y liquidación de los fondos transferidos por el MINED.

Específicos

- a) Verificar que los fondos estén documentados, liquidados y que fueron utilizados en beneficio de la comunidad educativa.
- b) Confirmar o desvirtuar los aspectos denunciados, referente a fondos del Estado transferidos por el MINED.



III. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen incluyó operaciones de enero 2014 a enero 2016, de los fondos del Estado.

Del total transferido por el MINED, por US\$108,472.94, examinamos una muestra del 57% equivalente a US\$61,433.24, según detalle:

Año 2014

#	Nombre de la Transferencia	Fuente financiamiento	Montos Transferidos	Montos examinados	%
1	Operación y Funcionamiento - Básica 2014.	GOES	US\$16,750.00	US\$14,109.09	84%
2	Proyecto Inicial: Mejora para la Educación I. 2014.	PACSES	US\$13,759.41	US\$10,027.80	73%
3	Dotación de uniformes, zapatos y útiles escolares	GOES	US\$27,654.55		
	Sub- total (a)		US\$58,163.96	US\$24,136.89	

Año 2015

1	Operación y Funcionamiento - Básica 2015.	GOES	US\$12,790.50	US\$6,577.98	51%
2	Proyecto Inicial: Mejora para la Educación Inicial 2015.	PACSES	US\$10,592.19	US\$3,797.08	36%
3	Dotación de Uniformes, Zapatos y Útiles Escolares(Útiles)	GOES	US\$ 4,831.49	US\$4,831.49	100%
4	Dotación de Uniformes, Zapatos y Útiles Escolares(Zapatos)	GOES	US\$ 9,533.80	US\$9,533.80	100%
5	Dotación de 1° Uniforme	GOES	US\$ 6,278.00	US\$6,278.00	100%
6	Dotación de 2do.Uniforme	GOES	US\$ 6,278.00	US\$6,278.00	100%
	Sub- total (b)		US\$ 50,308.98	US\$37,296.35	74%
	Total Gral. (a + b)		US\$108,472.94	US\$61,433.24	57%
	Porcentaje total		100%	57%	

Fuente: Sistema de Modalidad de Administración Escolar MINED (SMAEL)

Realizamos el presente examen especial de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG) emitidas por la Corte de Cuentas de la República en lo aplicable.

Para la evaluación del control interno, utilizamos la normativa emitida por el MINED aplicable a Centros Escolares.

Aspectos Evaluados:

- Cumplimiento normativo
- Elegibilidad de los gastos.
- Liquidación de fondos.



IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Ejecutamos entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

1. Determinación de los fondos transferidos, para comprobar la integridad de los ingresos recibidos en la cuenta bancaria del CE.
2. Análisis de la documentación que respalda la ejecución de los fondos, a fin de determinar que correspondieron a gastos elegibles y fueron para beneficio de la población estudiantil.
3. Verificación de los libros legales, a fin de verificar el registro de operaciones de ingresos/gastos.

V. LOGROS DE LA GESTIÓN DE AUDITORÍA

- Elaboración del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Directivo Escolar (CDE).
- Mejora en la administración de los fondos del Estado, haciéndose entrega de la chequera, de parte de la Presidenta a la Tesorera del CDE, mediante Acta.
- Fortalecimiento en la administración del inventario de bienes muebles y bibliográficos, entregándose a la secretaria del CDE, mediante Acta, dicho control.

VI. RESULTADOS DEL EXAMEN

Los fondos transferidos por el MINED por un monto de US\$108,472.94, se depositaron y administraron en cuenta corriente a nombre del CE, según normativa establecida. Las operaciones de ingresos y gastos fueron registradas en el Libro respectivo y correspondieron a gastos elegibles.

Auditoría comprobó que la chequera, era administrada por la Directora del CE, y no por la Tesorera del CDE, aspecto que durante la ejecución de la auditoría, mediante Acta, fue entregada dicha chequera a la Tesorera del CDE. Ver **Hallazgo No. 1**

Fondos Operación y Funcionamiento 2014

El MINED transfirió fondos al Centro Escolar por un valor de US\$16,750.00, que fueron invertidos en: Material didáctico, papelería, pago de vigilancia nocturna, reparación sistema eléctrico, instrumentos de banda de paz, y otros.

Proyecto Adicional: Mejora para la Educación Inicial 2014 (PACSES)

El MINED transfirió fondos al Centro Escolar por un monto de US\$13,759.41, que fueron invertidos en: Material lúdico, material didáctico, pago de servicios profesionales asistente técnico primera infancia, adquisición de DVD, papelería y otros.



Fondos de Dotación de Uniformes, Zapatos y Útiles Escolares 2014

El MINED transfirió US\$27,654.55 para uniformes, zapatos y útiles escolares. En consultas realizadas a la Dirección Nacional de Prevención y Programas Sociales, nos confirmaron el pago a los proveedores, debido a que, en la visita de campo al centro escolar, no fue posible examinar la documentación relacionada a dicho bono, porque, el equipo de auditores, fueron coaccionados por miembros delictivos que operan en el sector a retirarse del centro escolar.

Fondos de Operación y Funcionamiento 2015

El MINED transfirió fondos al Centro Escolar por un valor de US\$12,790.50, que fueron invertidos en: Material de construcción, material didáctico, adquisición de equipo, transporte, pago de servicios profesionales y otros.

Fondos de Proyecto Adicional: Mejora para la educación inicial 2015 (PACSES)

El MINED transfirió fondos al Centro Escolar por un valor de US\$10,592.19, que fueron invertidos en: Pago servicios profesionales a asistente técnico de primera infancia, entre otros.

Fondos de Dotación de Uniformes, Zapatos y Útiles Escolares 2015

El MINED transfirió fondos al Centro Escolar por un valor de US\$26,921.29, que fueron invertidos en: Adquisición de zapatos, útiles escolares y la elaboración de uniformes para los alumnos.

A enero 2016, según alcance de nuestra auditoria, el CE no había recibido transferencias del MINED. No obstante, brindamos seguimiento a los fondos entregados al CE, comprobando que según Sistema de Liquidaciones del MINED, al 14 de marzo de 2018, los fondos transferidos para los años 2014 y 2015 se encuentran en estado liquidado, y para el año 2016, aparece reflejado que únicamente se tiene pendiente de liquidar un bono de US\$420.00 de Enlaces de Internet; sin embargo, al indagar con la Directora del CE Quebrada Española, confirmó que dicho bono fue liquidado desde el 16 de febrero de 2018, adjuntando, formulario de Autoliquidación, firmado por representante de la Departamental de Educación de Sonsonate, con sello "Bono Liquidado", cuya fecha de dicho proceso, coincide con lo verificado con Directora del CE. Ver Recomendación en **Romano VIII.**



Resultado de la evaluación de puntos señalados, según aviso ciudadano:

En función que la auditoria fue realizada por aviso ciudadano, nuestra Auditoría incluyó la evaluación de los siguientes aspectos:

1. No liquidación de fondos
Resultado: La queja ciudadana fue cierta, pero actualmente los fondos transferidos de los años 2014, 2015 y 2016, ya están liquidados.
2. Mal uso de fondos PACSES
Resultado: La queja ciudadana no fue cierta, pues verificamos que los fondos se invirtieron en gastos elegibles, como: Material lúdico, material didáctico, pago de servicios profesionales, entre otros.
3. Incumplimientos a Procesos administrativos de ingresos y egresos
Resultados: La queja ciudadana fue cierta, pues determinamos incumplimientos de Control Interno, pero durante el proceso de la auditoria fueron comunicadas y el CDE realizó las siguientes acciones:

Observaciones	Acciones del CDE
Chequera de cuenta bancaria del CE, administrada por la Directora y no por la Tesorera.	Mediante Acta del CDE, a la tesorera se le asignó la custodia y administración de la chequera.
Reglamento de funcionamiento del CDE, no elaborado.	El CDE presentó evidencia de la elaboración del Reglamento de Funcionamiento.
Secretaria del CDE no administraba copia del inventario actualizado del Mobiliario y Equipo y Bibliográfico del CE.	Mediante Acta del CDE, se hace constar la entrega del inventarió a la Secretaria del CDE.
Acta de traspaso de bienes de la ACE al CDE pendiente.	El CDE presentó acta de traspaso de bienes.

Versión Pública



VII. Hallazgo No.1: Incumplimiento en el funcionamiento de la administración escolar

Importancia del Hallazgo	:	Riesgo Moderado
Componentes NTCIE impactado	:	Actividades de Control

Condición

Durante el período evaluado, determinamos que la chequera de la cuenta bancaria en la que se administran los fondos del Estado, fue administrada por la Presidenta del Consejo Directivo Escolar (CDE) y Directora del Centro Escolar, siendo una función de la Tesorera.

Criterio

Reglamento de la Ley de la Carrera Docente Art. 63.- Son atribuciones del Tesorero, literal a: Ser depositario de los fondos que administra el Consejo en forma mancomunada con el Presidente y un Concejal representante de los educadores.

Normativa en la administración de los recursos financieros, Documento 4, cuyo fundamento legal es la Ley General de Educación, Ley de la Carrera Docente y su Reglamento, establece en Literal E, Manejo de los fondos, numeral 4. La chequera deberá ser administrada por el Tesorero (a) del Organismo de Administración Escolar y nadie deberá firmar cheques en blanco; asimismo, se deberá llenar el taco de la chequera con toda la información que el mismo requiera, no obstante, la chequera deberá resguardarse en el Centro Educativo, en un archivador, gaveta o caja con llave donde solo el tesorero tenga acceso y restringido a cualquier otra persona.

Causa

Falta de organización adecuada en las responsabilidades de la administración escolar.

Efecto

Que la administración de los fondos, no se ejecute conforme a normativa establecida.

Comentarios de la Administración:

El CDE, presentó Acta, en la que, la Presidenta y Directora del CE, entregó la chequera de la cuenta bancaria de los fondos del Estado, a la Tesorera.

Comentarios de Auditoría:

El hallazgo se mantiene porque durante el período evaluado, determinamos incumplimiento normativo, en relación a la administración de los fondos.

Recomendación del Hallazgo:

Al Consejo Directivo Escolar

Que la administración de los fondos, se realice en función a los responsabilidades definidas para cada miembro del CDE y las decisiones sean tomadas de forma colegiada.

Versión Pública



VIII. RECOMENDACIÓN GENERAL

A la Dirección Departamental de Educación de Sonsonate

1. Implemente acciones, tendientes a monitorear al Consejo Directivo Escolar, en el cumplimiento de las funciones establecidas para la administración del manejo de los fondos; remitiendo al correo direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv, las acciones a realizarse; en los siguientes 15 días de haberse recibido el presente Informe.

A la Jefatura de Gestión Administrativa y Financiera de la DDE Sonsonate

2. Elabore un plan de acción, que incluya responsables y fechas de entrega, para actualizar el sistema de liquidaciones, de los centros escolares de Sonsonate, que hayan liquidado los bonos transferidos, con el fin de evitar interpretaciones erróneas, por falta de actualización de información, de forma oportuna; remitiendo dicho plan, en los siguientes 15 días de haberse recibido el presente informe.
3. Supervise de forma periódica dicho plan, remitiendo de forma trimestral al correo direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv, el resultado de dicho proceso, a partir del segundo trimestre del presente año.

IX. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

No hay Informes para seguimiento.

X. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

Basados en los resultados obtenidos, concluimos que los fondos fueron invertidos para los fines establecidos, en beneficio del Centro Escolar Quebrada Española, y se encuentran liquidados ante la Departamental de Educación de Sonsonate. En relación a los controles internos establecidos para la administración de los fondos, a excepción de observación reportada en el presente informe, el CDE, dio cumplimiento.

Con relación al aviso ciudadano, únicamente detectamos una serie de deficiencias de control interno, que fueron superados durante el proceso de la auditoría, no determinando indicios de malversación de fondos.

XI. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente a la Auditoría de Examen Especial de Tipo Financiero "A la administración y uso de los fondos del Estado transferidos por el Ministerio de Educación al Centro Escolar Cantón Quebrada Española, municipio de Izalco, departamento de Sonsonate, correspondiente al periodo de enero 2014 a Enero 2016".



XII. AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a los miembros del CDE, personal docente y de la Departamental de Educación de Sonsonate, por el apoyo brindando durante el proceso de auditoría.

XIII. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 15 de marzo de 2018.

XIV. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Morena Areli Salinas de Mena
Directora de Auditoría Interna, MINED
direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv

XV. FUNCIONARIAS RESPONSABLES DE LA AUDITORÍA

- Morena Areli Salinas de Mena, Directora de Auditoría Interna
- Sonia Yanira Najarro Rojas, Gerente de Auditoría Financiera

Versión Pública

